



## MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

### Resolución 388/2025

#### RESOL-2025-388-APN-MSG

Ciudad de Buenos Aires, 26/03/2025

VISTO el Expediente N° EX-2024-124445493-APN-DIREMAN#GNA, el Artículo 70 de la Ley N° 19.349 y Artículo 1º, Incisos e. y f. del Decreto N° 954 del 23 de noviembre de 2017 y sus modificatorios, y

#### CONSIDERANDO:

Que Personal Superior de la GENDARMERÍA NACIONAL, que se encuentra en condiciones de ascenso al 31 de diciembre de 2024, fue considerado por el respectivo Organismo de Calificación, no existiendo impedimentos para su promoción al grado inmediato superior.

Que asimismo, se evaluó el Alta Efectiva de Oficiales Subalternos incorporados "En Comisión" al 31 de diciembre de 2024, resultando aptos para ser Confirmados en sus respectivos Grados, Escalafones y Especialidades.

Que además fue considerado Personal Superior a otras fechas, a los fines de regularizar su situación escalafonaria y, habiéndose evaluado sus antecedentes por la Junta de Calificación de Oficiales, no existen impedimentos para su ascenso al grado inmediato superior.

Que por otra parte, efectivos del Cuadro Superior de la Fuerza no fueron promovidos en tiempo y oportunidad por cuestiones administrativas que a la fecha se encuentran subsanadas, correspondiendo su inclusión en el presente acto administrativo.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Asuntos Jurídicos de la GENDARMERÍA NACIONAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 70 de la Ley N° 19.349 y Artículo 1º, Incisos e. y f. del Decreto N° 954 del 23 de noviembre de 2017 y sus modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE SEGURIDAD NACIONAL

RESUELVE:





ARTÍCULO 1º.- Promuévese al grado inmediato superior, al 31 de diciembre de 2024, al Personal Superior de GENDARMERÍA NACIONAL, que se menciona en el ANEXO I (IF-2025-11161125-APN-DINALGEN#GNA) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Promuévese al grado inmediato superior, a la fecha que para cada caso se especifica, al Personal Superior de GENDARMERÍA NACIONAL, que se menciona en el ANEXO II (IF-2025-11161882-APN-DINALGEN#GNA) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dése de Alta Efectiva, al 31 de diciembre de 2024, al Personal Superior de GENDARMERÍA NACIONAL, que se menciona en el ANEXO III (IF-2025-11162815-APN-DINALGEN#GNA) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 41 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subjurisdicción 05 - GENDARMERÍA NACIONAL.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Patricia Bullrich

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)-

e. 31/03/2025 N° 19176/25 v. 31/03/2025

